



Excm. Ajuntament de Sagunt **PERSONAL**

ANUNCIO

Planteadas por los aspirantes diversas cuestiones referidas al procedimiento selectivo iniciado por este Ayuntamiento para la formación de una bolsa de trabajo de Arquitectos, se informa lo siguiente:

1.- Las Bases específicas del procedimiento fueron publicadas en el BOP de Valencia de fecha 11 de enero de 2018, observándose un error, que aunque puede advertirse, podría crear confusión, ya que en la fórmula matemática de corrección del primer ejercicio de la fase de oposición, aparecen yuxtapuestos los números 1 y 0, lo que no debe en ningún caso interpretarse como una división por "0", máxime cuando en las bases aprobadas por esta Administración y que se encuentran publicadas en la web institucional figura, con toda lógica un 10.

2.- Por lo que se refiere a la legislación sobre contratos del sector público RDL 3/2011, de 14 de noviembre que figura en el temario del procedimiento, teniendo en cuenta que el cambio normativo se producirá en el ínterin del procedimiento selectivo y siendo la finalidad del mismo mostrar la aptitud de las personas aspirantes en el manejo de determinados institutos jurídicos, las preguntas que se puedan formular se ajustarán a la normativa vigente en el momento de publicación de las bases.

Sagunto, 21 de febrero de 2018

SECCIÓN DE RRHH Y PERSONAL

